

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA GABITEL SOBRE EL HIDRÓGENO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022.**

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2021/2022 de la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 209 de 31 de octubre de 2022) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 655732), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- **Premios a Trabajos Fin de Grado:**

<b>PRIMER PREMIO TFG</b>
Cirilo Delgado Asencio “Diseño mecánico y fabricación de pila de hidrógeno para implementación en ALO”
<b>SEGUNDO PREMIO TFG</b>
José Alfonso García Jiménez “Diseño de red de suministro basada en fuentes de energías renovables con Hidrógeno como elemento de respaldo para el suministro de demanda de un centro logístico comercial”

- **Premios a Trabajos Fin de Máster:**

<b>PRIMER PREMIO TFM</b>
<b>DESIERTO</b>
<b>SEGUNDO PREMIO TFM</b>
<b>DESIERTO</b>

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones **hasta el 20 de diciembre de 2022**. Las alegaciones irán dirigidas al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad (Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno) y se presentarán preferentemente en los Registros presenciales o Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	av7whN9EsciyKe8rn1/Asw==	<b>Fecha</b>	14/12/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Rodríguez García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/av7whN9EsciyKe8rn1/Asw=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/av7whN9EsciyKe8rn1/Asw=</a>	<b>Página</b>	1/1

